

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN RELACIÓN A LOS DESPACHOS DE INCUBACIÓN EN EL EDIFICIO CTE EL OLIVILLO


De conformidad a lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC01VEE/2025, de 17 de enero, por la que se regula el procedimiento de uso de espacios en las Zonas de Co-creación, Pre-incubación e Incubación, del Centro de Transferencia Empresarial “El Olivillo” de la Universidad de Cádiz, a continuación se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso de selección de proyectos para los despachos de incubación en el Edificio CTE El Olivillo.

### RELACION DE SOLICITUDES ADMITIDAS

SOLICITANTE	PROYECTO
ALFONSO MARÍA LECHUGA SANCHO	Glucotyp. Nutrición Personalizada por Glucotipo
JAVIER VELA SANCHEZ	Smart Font
NATALIA BUENO DE LA TORRE	Predictable Machines
OKSANA HRYNEVYCH	CerebrÓN
SERGIO IGNACIO MOLINA RUBIO	Materia Proyectos y Materiales

### RELACION DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FRANCISCO JOSE GARCIA COZAR	Alo Talos	Falta de Documentación: 1. Escrituras de constitución de la sociedad que va a desarrollar la actividad y con participación del solicitante. 2. Plan Económico y Financiero según modelo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SW3S7LJV5SROMS74WMP2RPY	Fecha	06/03/2025 13:20:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SW3S7LJV5SROMS74WMP2RPY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SW3S7LJV5SROMS74WMP2RPY</a>	Página	1/2	

En el caso de las solicitudes que han sido excluidas se requiere a los interesados para que, en un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este documento en la web de <https://emprendedores.uca.es>, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.

El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

Fdo.: Carmen Camelo Ordaz

Vicerrectora de Empredimiento y Empleabilidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SW3S7LJV5SROMS74WMP2RPY	Fecha	06/03/2025 13:20:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SW3S7LJV5SROMS74WMP2RPY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SW3S7LJV5SROMS74WMP2RPY</a>	Página	2/2

